

## La economía mixta en el socialismo liberal

### The mixed economy in liberal socialism

### A economia mista no socialismo liberal

**Manuel José Kamichi Miyashiro**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

[manuel.kamichi@unmsm.edu.pe](mailto:manuel.kamichi@unmsm.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-3222-3319>

#### RESUMEN

El presente ensayo tiene como objetivo aportar en el debate sobre si la economía mixta puede ser compatible con un sistema de socialismo liberal. Es decir, si la coexistencia de los agentes privados y públicos en la economía pueden promover un modelo que se base en el desarrollo de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades. Para ello es que se realizó una revisión histórica en el ámbito político y económico para buscar antecedentes tanto teóricos como empíricos de experiencias sobre este tema. Mostrando primero la compatibilidad entre el liberalismo con el socialismo, y posteriormente, describiendo economías mixtas como la de China, Francia, Argentina y Estados Unidos en etapas específicas de su crecimiento económico. Para finalmente, complementar con otras sugerencias para que se pueda formar un sistema económico completo propio del socialismo liberal.

#### ABSTRACT

The present essay aims to contribute to the debate on whether the mixed economy can be compatible with a system of liberal socialism. That is, if the coexistence of private and public agents in the economy can promote a model that is based on the development of individual freedoms and equal opportunities. For this reason, a historical review was carried out in the political and economic field to look for both theoretical and empirical background of experiences on this subject. First showing the compatibility between liberalism with socialism, and later, describing mixed economies such as China, France, Argentina and the United States in specific stages of their economic growth. Finally, complement with other suggestions so that a complete economic system typical of liberal socialism can be formed.

#### RESUMO

O presente ensaio visa contribuir para o debate sobre se a economia mista pode ser compatível com um sistema de socialismo liberal. Ou seja, se a convivência de agentes privados e públicos na economia pode promover um modelo que se baseie no desenvolvimento das liberdades individuais e da igualdade de oportunidades. Por isso, foi realizada uma revisão histórica no campo político e econômico para buscar o embasamento teórico e empírico das experiências sobre o tema. Primeiro mostrando a compatibilidade do liberalismo com o socialismo e, posteriormente, descrevendo economias mistas como China, França, Argentina e Estados Unidos em estágios específicos de seu crescimento econômico. Por fim, complemente com outras sugestões para que se forme um sistema econômico completo típico do socialismo liberal.

Recibido: 28/03/2022 - Aceptado: 01/05/2022 - Publicado: 02/12/2022

#### Citar como:

Kamichi, M. (2022). La economía mixta en el socialismo liberal. *Espiral, revista de geografías y ciencias sociales*, 4(7), 85-102. <https://doi.org/10.15381/espiral.v4i7.22003>

© Los autores. Este artículo es publicado por Espiral, revista de geografías y ciencias sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) [<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>] que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada de su fuente original.

**PALABRAS CLAVES:** socialismo; liberalismo; mercado; socialismo liberal; socialismo de mercado.

**KEYWORDS:** socialism; liberalism; market; liberal socialism; market socialism.

**PALAVRAS-CHAVE:** socialismo; liberalismo; mercado; socialismo liberal; socialismo de mercado.

## INTRODUCCIÓN

Como el presente trabajo es histórico se comienza mostrando los orígenes del liberalismo y el socialismo con el objeto de conocer, en primer lugar, si hay compatibilidad entre ambas corrientes desde sus inicios y posterior desarrollo, con lo cual se confirmaría la posibilidad de la existencia del socialismo liberal, y posteriormente se abarcará la economía mixta para saber si este tipo de economía calza con este modelo.

El Liberalismo es vástago de la Ilustración y la Reforma, sus principios empararon la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y sirvió como motor de la Revolución Francesa, y fue el que avisó el inicio de la modernidad (Roux, 1989), pero su orígenes históricos es dudoso, se sabe que antes de la Edad Moderna estuvo la Edad Media pero no se conoce exactamente la fecha de finalización de esta última y la de iniciación de la primera. Se indica que Dante es el primer hombre moderno por la Divina Comedia, mientras que también se dice que Maquiavelo (en la ciencia política) sería el primer pensador político moderno, asimismo se encuentran Lutero como divisor entre lo medieval con lo moderno en el ámbito religioso y Galileo en las ciencias. En general, se puede concluir que principalmente es en el siglo XVII donde se encuentran las personas que dividen la época medieval con la moderna (Mertz, 1982).

El liberalismo fue en el siglo XVIII una ideología perteneciente a la clase media burguesa que se enfrentaba a la oligarquía de los señores de la tierra y también de las armas que eran apoyados por un Estado de tipo autocrático. El liberalismo radical del siglo XVIII o inicios del XIX era de tipo revolucionario (Bresser, 2009).

Mientras que por el otro lado, el nacimiento del socialismo, según Mario Bunge (2010), se ubica en el Renacimiento gracias a algunos intelectuales, particularmente en Thomas More, quien creó Utopía (1516), y Tommaso Campanella, quien es el autor de La ciudad del sol (1623). Pero también menciona que Platón con su República los precedió aunque su tipo de sociedad era autoritaria, mientras que el de los dos anteriores se caracterizaban por ser libres e igualitarias. Esto último coincide con el liberalismo, puesto que en la tradición liberal se busca maximizar justamente la libertad y la igualdad (Mertz, 1982). Por lo que la compatibilidad entre socialismo con liberalismo es que ambos luchan por la libertad y la igualdad.

La libertad que se hará referencia en el presente trabajo es a la positiva, es decir, el de poder hacer, poder realizarse (Mertz, 1982). Se ha optado por este tipo de libertad y no el de tipo negativo (el de no interferencia en las acciones) por la referencia que realiza el socialista liberal John Stuart Mill cuando se refiere justamente a este tema de la libertad, indicando no puede existir una felicidad general sin las libertades de tipo positivas, emancipatorias y que conducen a la autodeterminación y al auto-desarrollo (Guisán, 1991-1992).

En lo que se respecta al concepto de igualdad, se referirá en la presente investigación a la igualdad de oportunidades, debido a que se ha tomado como referencia lo dicho por Ochoa (2010), que la igualdad política, que es un valor liberal por excelencia, tiene como fundamento el hecho de que cualquier persona puede tener la posibilidad de poseer un mayor poder de tipo social, es decir, que todos somos iguales ante la ley,

con iguales derechos. Aunque en este caso se extenderá ese concepto de igualdad política a igualdad socio-económica.

Rosselli señalaba que el socialismo es heredero del liberalismo, que están lejos de oponerse, más bien se ligan de manera muy estrecha, en donde el liberalismo funciona como fuerza ideal de tipo inspiradora, mientras que el socialismo termina siendo la fuerza práctica de tipo realizadora (Fillipi, 2017). Piero Calamandrei señalaba que el reconocer y proteger constitucionalmente los derechos sociales:

*Debía considerarse la necesaria garantía de los mismos derechos de libertad, en cuanto condición indispensable para su efectivo disfrute y ejercicio, en otro caso restringido al privilegio de pocos; y en tal reconocimiento invitaba a ver el «injerto» de la tradición socialista en la tradición liberal. Citaba la emblemática afirmación de Rosselli, «socialismo es liberalismo en acción», señalando en ella: «el significado de ciertas fórmulas programáticas –socialismo liberal, justicia y libertad, liberalsocialismo– en las que se ha tratado de expresar en síntesis no tanto una especie de equilibrio inestable entre dos aspiraciones heterogéneas y contrapuestas, libertad individual y justicia social, cuanto la superación de esta contraposición y el reconocimiento de que la justicia social es condición de la libertad individual» (Bovero, 2006, p. 125).*

Ochoa (2010) señala que en la historia europea-occidental se puede observar que el socialismo con el liberalismo son una continuación filosófica, y que esto se evidencia con los social-demócratas, como por ejemplo, con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) o el Partido Socialista de Chile. También en Argentina se ha defendido el socialismo liberal, como por ejemplo, con ciertos sectores pertenecientes al Partido Radical, especialmente durante el gobierno de Raúl Alfonsín (García J. , 2015).

Cabe recordar que la socialdemocracia es una variante socialista que se distanció del marxismo y practican ciertos aspectos de la economía de mercado (Puerta, 2008). Se trata de un socialismo moderado, de tipo parlamentario (Giddens, 1999). Este modelo se caracteriza, entre otras cosas, por tener un Estado de bienestar y sus máximos representantes actualmente son los países nórdicos.

Ahora, a nivel económico hay que diferenciar -como Croce lo indicaba- la distinción entre liberalismo y *liberismo*. Esta última es una palabra italiana y se refiere a lo que se conoce comúnmente como liberalismo económico, mientras que el primero -liberalismo- se refiere al plano político (Anderson, 1989). Es decir, el *liberismo* hace referencia a lo económico, diferenciándose del liberalismo -ideas políticas liberales- (Fillipi, 2017).

El liberalismo *liberista* busca un Estado mínimo y asciende las leyes del mercado como principio más alto del ordenamiento social, por lo que es incompatible con el socialismo, en donde esta última es inseparable de la lucha por la justicia como igualdad en satisfacer necesidades consideradas esenciales y que no sea expuesta a la mercantilización de la vida social. La vía entre socialismo y liberalismo es, con los cambios necesarios, la de conjugar los derechos de libertad, que es propio del liberalismo, con los derechos sociales, algo propio de los socialistas, con sus propuestas en defensa del trabajo, los débiles y de los desiguales (Bovero, 2006).

Como lo indica Sartori (1993), si el liberalismo no hubiera coincidido con la transformación industrial de Occidente no se confundiría el de tipo político con el económico. De hecho, personajes como Locke, Coke, Blackstone, Montesquieu, Madison y Constant no teorizaron sobre la economía del “dejar hacer”, en cambio sí lo fueron del constitucionalismo y se preocuparon por la libertad política (no económica). Por lo que el liberalismo clásico -el puro y simple- no es la económica, ante ello, liberalismo se define como “la teoría y la praxis de la libertad individual, de la protección jurídica y del Estado constitucional” (Sartori, 1993, pág. 196).

Esto crea un vacío teórico de una verdadera economía del liberalismo; y la pregunta clave es si esta puede ser compatible con el socialismo creando un solo modelo económico en donde también se mantenga una economía de mercado. Entendiendo que el mercado se trata de un conjunto de compradores (quienes son los que determinan la demanda) y vendedores (los que determinan la oferta) de un determinado bien o servicio (Mankiw, 2002).

## PERSONAJES SOCIALISTAS Y LIBERALES

### Tocqueville

Alexis de Tocqueville fue un francés (1805-1859) considerado “el más grande de los liberales franceses del siglo XIX” (Basabe, 2019, pág. 424), entre sus estudios descubrió, por ejemplo, que los estadounidenses tenían la predisposición de ejercer el “arte asociativo”, a diferencia de los franceses (López, Martín, & Romero, 2007). En su planteamiento el liberalismo se reconoce en la libertad, mientras que la democracia hace lo propio en el principio de igualdad, por lo que la liberal-democracia tiene como objetivo conciliar la libertad con la igualdad (Sartori, 1993).

Basabe (2019) indaga en las relaciones que tuvo el pensador liberal Tocqueville con el pensamiento de socialistas durante la primera mitad del siglo XIX. Esta figura estuvo en contra de los socialistas, pero su pensamiento comienza a cambiar en ciertos aspectos coincidiendo en parte con ellos.

Tocqueville fue ponente en la comisión para redactar el texto constitucional en la Asamblea Constituyente de la Segunda República en Francia (1848) y tuvo que dar réplica sobre el derecho al trabajo a Claude Pelletier, en lo que se considera como “el primer enfrentamiento en la historia entre liberales y socialistas”. En este considera que socorrer al miserable es un deber por parte de la sociedad, pero que eso es diferente al hecho de reconocer el derecho universal al trabajo. Asimismo, critica la regulación por parte del Estado de la industria y la economía, puesto que según él, esta entidad sería igual que la del Antiguo Régimen que se eliminó con la Revolución de 1789 y que entonces estaría lejos de la libre competencia y las libertades individuales. El liberal francés también señaló que si el Estado era distribuidor del trabajo entonces solo habría un amo y esclavos (Basabe, 2019).

Pero, en lo que se conoce como en una “posición evolutiva”, es decir, en una siguiente etapa en donde cambió su pensamiento político, defendió la asistencia pública, una caridad cristiana que se aplicaría a la política. En su obra *L'Ancien Régime et la Révolution* (1856) Tocqueville se refirió a la división de clases como un crimen de la antigua monarquía. Su segundo viaje a Inglaterra en 1835 le hace surgir una nueva sensibilidad sobre las consecuencias de la industrialización, le comienza a preocupar la falta de libertad política al indicar que la legislación excluye a las clases consideradas como inferiores de la vida pública, mientras que los derechos políticos se concentran solamente en la clase media (Basabe, 2019).

Tocqueville también compara la relación entre el patrón -nacido para mandar- con el obrero -nacido para obedecer- con la aristocracia. Sumado a ello, critica la división del trabajo porque, según él, degrada el hombre, deja de pertenecerse a sí mismo, lo que parece que prefiguraría la alienación desarrollada por Marx (Basabe, 2019).

Tocqueville se refería en una nota al “mayor problema de nuestros días” a la cuestión social, y cabe mencionar que este último término fue acuñado por los fourieristas -Jules Lechevalier y Victor Considerant lo usaban en 1833 y 1834-, y alude al hecho de acercarse al problema de la pobreza sin considerar a esta última como natural, ni que es un problema individual, ni que se debe dejar en manos de la caridad privada porque se trata de la consecuencia de una mala organización en el sistema de trabajo de la economía industrial (Basabe, 2019).

Al igual que como lo haría un socialista, Tocqueville criticó las condiciones de los trabajadores en las industrias, por ejemplo, cuando visitó Birmingham señaló que:

*...el hombre civilizado se convierte casi en un salvaje. De Manchester no extrajo mejor impresión, y ante el paisaje de las pésimas condiciones de vida y salubridad de los barrios obreros, escribió el siguiente testimonio a Marie Mottley:*

*“Aquí está el esclavo, ahí el amo. Allí, las riquezas de algunos; aquí, la miseria de la mayoría. Allí, las fuerzas organizadas de una multitud producen, en beneficio de uno solo, aquello de lo que la sociedad todavía no ha sabido dotarse; aquí, la debilidad individual se muestra aún más frágil y desamparada que en medio del desierto” (Basabe, 2019, p. 435).*

En la primera Memoria sobre el pauperismo Tocqueville propone la caridad pública para ciertos casos (orfandad, enfermedad, etc.) y medidas preventivas (freno a la migración del campo a la ciudad, el facilitar medidas para que el obrero pueda ahorrar, etc.). En su Segundo artículo sobre el pauperismo plantea la solución al problema industrial con la distribución de la industria, al igual que con el problema agrario con la distribución de la tierra, indicando que se le debe dar un interés a la fábrica al obrero y hábitos de propiedad. Con lo que propone extender las prácticas de tipo asociativas a la economía, como por ejemplo, con mutualidades –con el inicio de un fondo común y que después se transformaría en una mutualidad asistencial o cajas de ahorros- y cooperativas de tipo solidarias (Basabe, 2019).

En Democracia en América Tocqueville indicaba que la clase industrial tenía que ser reglamentada, vigilada y contenida, además de señalar que las atribuciones del gobierno debían acrecentarse en relación al crecimiento de esa clase (Basabe, 2019).

Keslassy se refiere a un “Estado situado” en Tocqueville, en donde el gobierno y también la administración serían actores fundamentales en la economía, en donde desarrollarían un programa social y distribuirían los bienes de manera más igualitaria (Basabe, 2019).

*En 1856, poco antes de su muerte, en una carta a Mme. Swetchine, conocida salonnière, Tocqueville concedía: “Coincido con usted en que la repartición más igualitaria de los bienes y los derechos de este mundo es el mayor objeto que deben proponerse aquellos que se ocupan de los asuntos humanos” (Basabe, 2019, p.441).*

En conclusión, se puede observar que Tocqueville propuso un Estado regulador en las relaciones económicas, fue crítico de las instituciones económicas que existió en su época, fomentaba una sociedad solidaria -Keslassy o Vernazza lo llaman “solidarista”, encontrándose entre el liberalismo económico (*liberismo*) y el socialismo de tipo estatal-, representando la pesquisa de una tercera vía que busca como fin una sociedad que sea solidaria, coincidiendo con las propuestas de los socialistas premarxistas de las asociacionismo y el cooperativismo.

Esto demuestra que él no se pegaba a las ideas del liberalismo económico (*liberismo*) y parecía vaticinar –y sin desprecio-, en sus Memorias, un futuro más prometedor para el socialismo:

*¿Siempre seguirá el socialismo bajo la tremenda presión de desprecio que han merecido los socialistas de 1848? Propongo esta pregunta sin contestarla. No dudo que con el tiempo las leyes fundamentales de nuestra sociedad moderna cambiarán (...) cuanto mejor conozco la variedad de las formas adoptadas en todas partes y en todos los tiempos por el derecho de propiedad, más me inclino hacia la convicción de que las llamadas instituciones necesarias son*

*frecuentemente instituciones por el puro azar de haberse acostumbrado a ellas y que, por tanto, existen muchas más posibilidades en el campo del orden social de lo que se imaginan los hombres que viven dentro de una determinada sociedad (Basabe, 2019, p. 443).*

### John Stuart Mill

John Stuart Mill fue un inglés (1806-1873) que es uno de los ilustres intelectuales de la cultura anglosajona de mediados del siglo XIX que termina siendo uno de los pioneros o precursores que intentó unir teóricamente los principios del liberalismo y del socialismo, es decir, libertad individual y la promoción de la justicia social y la igualdad (Bovero, 2006).

En su primera edición del libro "Principios de economía política" había enunciado las dificultades del socialismo, oponiéndose a esta última a tal punto que se consideraba antisocialista debido a la afirmación vigorosa de la dificultad de este sistema, pero posteriormente decidió leer a diversos socialistas del Continente, lo que trajo como consecuencia que eliminara la mayoría de lo redactado sobre el tema y que fueran sustituidas por reflexiones y argumentos que consideró más avanzados, en donde concluyó que la concepción que tenían los socialistas eran elementos considerados entre los más valiosos para el mejoramiento humano (Anderson, 1989; Anderson, Bobbio y Cerroni, 1993).

Cabe recordar que Mill estudió las propuestas de propiedad comunal de los socialistas, de las diversas variantes que hay sobre este sistema consideraba al fourierismo como la más hábil y de mayor poder. Él se consideró liberal y socialista, señalando la necesidad de unir la máxima libertad individual con la propiedad comunal de las materias primas y un igualitarismo participativo de los beneficios del laburo colectivo. También defendió la Comuna de París y falleció mientras trabajaba en un libro sobre el socialismo que él consideraba más importante que sus aportes sobre el gobierno representativo (Anderson, 1989; Anderson, Bobbio y Cerroni, 1993).

Él se percató que la síntesis del liberalismo y el socialismo resumía las aspiraciones humanas a una sociedad justa y libre (Guisán, 1991-1992). Critió al sistema capitalista por considerarlo injusto y planteó el socialismo de tipo cooperativista y democrático, pero también alabó al mercado y al libre cambio, siendo precursor del socialismo de mercado (Bunge, 2010). Rawls indica que John Stuart Mill pensaba que la economía de tipo capitalista terminaría desapareciendo de manera gradual y que sería sustituida de manera pacífica por empresas gestionadas por los propios trabajadores enmarcado dentro de una economía de tipo competitiva (Lizárraga, 2021).

### Bertrand Russell

Bertrand Russell fue un filósofo, matemático y escritor británico (1872-1970) que vio, junto a John Stuart Mill, J.A. Hobson y J. Dewey, al socialismo como el único camino para que se pudiera llevar a cabo los ideales de tipo liberales (Lizárraga, 2021).

Russell se autoproclamaba como liberal ortodoxo, esto se puede observar cuando confesó setenta años después de haber escrito sobre la socialdemocracia alemana en 1895 que había redactado el libro desde la perspectiva ideológica antes mencionada –como liberal ortodoxo-. En su libro *Proposed Roads to Freedom* (1918) consideró como el mejor sistema practicable al socialismo gremialista porque percibía como idónea la forma de la propiedad de tipo comunal para llegar a la libertad individual y como medida de protección ante los peligros existentes de un Estado que sea muy poderoso. Indicaba que la propiedad comunal del capital y la tierra era una fase necesaria para borrar los males que aquejan al mundo y para hacer una sociedad que cualquier humano tendría que desear ver realizada (Anderson, 1989; Anderson, Bobbio y Cerroni, 1993). Él preguntaba cómo se podría mezclar un nivel de iniciativa

individual requerido para el progreso con la cohesión social que se necesita para la sobrevivencia (Sartori, 1993).

### Norberto Bobbio

Norberto Bobbio fue un intelectual italiano (1909-2004) que se vuelve liberal y socialista por su lucha contra el fascismo y posteriormente contra el sistema de Stalin, que lo consideraba tiránico (Anderson, Bobbio, & Cerroni, 1993). También criticó, en su artículo de 1954 "Democracia y dictadura", de manera severa que en el marxismo se subestimara el valor por parte del legado liberal sobre la división y restricción de poderes. Cabe señalar que el compromiso que tenía Bobbio con el liberalismo era político –con el Estado constitucional-, no económico –libre mercado-, señalando que esta permitiría el paso igualitario para el socialismo y que esta última comprende al liberalismo pero no es así al revés porque afirmaba que las personas de una sociedad serán libres cuando tengan igualdad de poder (Anderson, 1989).

Bobbio caracteriza al liberalsocialismo articulada en dos niveles: el liberalsocialismo mínimo, que sería lo mínimo indispensable para la democracia, y el liberalsocialismo máximo, que vendría a ser la conjugación entre la máxima libertad individual con la máxima justicia social. Además, desarrolló lo que él denominó como las cuatro grandes libertades de los modernos: 1) libertad personal –evita las detenciones que sean arbitrarias y a las torturas-, 2) libertad de conciencia y pensamiento –derecho a expresar opiniones-, 3) libertad de reunión –protesta colectiva- y la 4) libertad de asociación –formación de partidos y sindicatos-. Seguido de ello aseveró que se debía declarar los derechos sociales –sobre el trabajo, educación, salud, previsión social y subsistencia- como derechos fundamentales en igual plano que el de libertad como iguales –igualmente a todos- y universales; ante ello, concebía a los derechos sociales como precondiciones de la igual libertad y el efectivo disfrute de los derechos de este último (Bovero, 2006).

### Otros personajes

John Dewey fue un estadounidense (1859-1952) que afirmaba que el hecho de que los medios de producción estén en manos de unos pocos opera como una herramienta de tipo coercitiva contra la mayoría e indicaba que se perdería la causa del liberalismo si no se socializaba las fuerzas de producción, resaltando que los objetivos del liberalismo clásico necesitaban de la aplicación del socialismo porque, según dijo, para lograr el libre desarrollo individual era necesaria una economía de tipo socializada (Anderson, 1989).

John Hobson era un liberal inglés (1858-1940) que posterior a la Primera Guerra Mundial le dedicó trabajo en poder hacer una teoría económica socialista que lograra poseer una estructura de la producción que satisfaga las necesidades básicas con las condiciones sectoriales para lograr la libertad individual y la innovación a nivel técnico (Anderson, 1989). Este autor también propone la intervención del Estado para mejorar las condiciones de los obreros, cuestionando si eso es liberalismo o socialismo, agregando que sí es posible que haya un socialismo liberal (Vejarano, 2001).

En Argentina hubo un interés por los debates entre el liberalismo y el socialismo, y tuvo gran relevancia el pensamiento socialista del argentino Juan Bautista Justo (1865-1928) (Fillipi, 2017), quien consideraba al liberalismo como fuerza impulsora de la evolución social, mientras que al socialismo como la defensa y elevación de los trabajadores que tiende a establecer humanos libres e inteligentes en una economía donde los medios de producción son de propiedad colectiva. Defendió las cooperativas y fundó la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos (1989) y la cooperativa de consumo El Hogar Obrero (1907) (Rodríguez, 2000).

Piero Gobetti fue un periodista y político italiano (1901-1926) que sostenía, en una nota que realizó a un artículo de Carlo Rosselli, que su liberalismo es socialista si existe equilibrio entre el marxismo y socialismo que ofrecen ellos, aceptando que el inicio de todas las libertades son solidarias. Como lo admitió uno de los máximos teóricos del socialismo liberal Carlo Rosselli, el socialismo es entendido como la obtención por parte del proletariado de una relativa autonomía económica indispensable y el deseo de las masas para poder afirmarse en la historia. Bobbio afirmaba que para resumir la relación entre liberalismo con socialismo que hacía Gobetti había que percibir que la revolución liberal, en donde el proletariado lucha por su liberación, es un liberalismo en su forma más avanzada y completa (Fillipi, 2017).

Carlo Rosselli fue un italiano (1899-1937) que fundó e impulsó el movimiento Giustizia e Libertà en 1929, que sería pilar del socialismo liberal, y se caracterizaba por ser reformista y antisoviético. Además, Rosselli entendía al socialismo como una filosofía de la libertad y que no era contrapuesta al liberalismo, sino como su continuador (Rawicz, 2012).

José Carlos Mariátegui, peruano (1894-1930), indicaba en 1927 que el liberalismo auténtico tenía como destino preparar el camino al socialismo. En 1928 señaló que el primer Estado socialista fue más liberal que los que se autoproclamaban como tal y que la función del liberalismo es ahora tarea del socialismo, en donde este último continúa al liberalismo a nivel histórico como principio de progreso y civilización (Fillipi, 2017).

## ECONOMÍA MIXTA

Desde la perspectiva keynesiana la diferencia entre capitalismo con socialismo deriva del grado de control por parte del gobierno (Mattick, 2009). Ante ello, se va a considerar como socialismo la intervención del Estado en la economía, puesto que esto es cierto siempre y cuando esta entidad vele por el bienestar de la sociedad, como lo indicó Anthony Giddens (1999): “en la práctica, el socialismo y el comunismo ponían igualmente un gran énfasis en el papel del Estado para generar solidaridad e igualdad” (p. 46).

Dicho esto, se considera como economía mixta aquella donde coexiste la iniciativa privada con la pública para el desarrollo económico. El Estado, entendido como el sistema de tipo constitucional-legal y el aparato que lo asegura, es complementario al mercado (Bresser, 2009), no su reemplazo. Amarty Sen (1998, citado de García, 2014) señala que: “no hay ninguna economía en el mundo actual que no sea una economía mixta” (p. 22). La diferencia entre ellas radica en el grado de intervención y en el tiempo, puesto que las economías que han usado la fachada de capitalistas de libre mercado en verdad utilizaron altos grados de intervención del Estado en su desarrollo, adoptando así una economía mixta, y recién cuando se convirtieron en economías altamente industrializadas con empresas competitivas para el mercado global es que recién ahí liberalizaron sus economías, lastimosamente es este último periodo el que predomina en la mente de las personas obviando totalmente todo lo anterior.

Como indica Fiedich List (1885, citado de Chang H.-J. , 2013), una vez que las economías consiguen alcanzar la cima de la gloria es común que den una patada a la escalera para que otros no puedan subir. Para las naciones que usaron aranceles proteccionistas y restricciones en la navegación, con lo que aumentaron su poderío industrial naval y su capacidad marítima de transporte hasta lograr que ninguna otra nación pueda mantener una libre competencia con ella, no hay nada más sabio que eliminar la escalera por la que subió y enseñar a los demás las bondades del libre comercio [lo opuesto a lo que realmente hicieron] y señalar que siempre estuvieron equivocados [a pesar que eso fue realmente lo que los llevó al desarrollo].



En la economía mixta coexiste el socialismo por la intervención del Estado y el liberalismo por la posibilidad de crear un Estado de bienestar que promueva la igualdad de oportunidades y por la libertad existente en las personas (sector privado) para poder emprender, además, los trabajadores tienen la libertad de poder obtener empleos y lograr mejores ingresos de manera más probable que en una economía donde su desarrollo solamente se encuentre en manos de una de estas entidades (Estado o privado). Como indica Sen (2004), la pérdida de libertad de no poder elegir el empleo puede ser una privación importante; Elson (1994) señala que el hilo que conduce a la economía de tipos socialista es la producción y reproducción de la fuerza de trabajo; y Bunge (2010) afirma que en el socialismo no se pretende eliminar el trabajo, sino la desocupación. En cuanto al salario, Sen dice que el ingreso es importante porque genera oportunidades (Sen, 1976 citado de Béjar, 2011).

Otro aspecto clave que cabe mencionar es que producción de tipo mercantil, y con ella el sistema de mercado, no es propio del capitalismo, puesto que surgió mucho antes que este, y más bien nace de la evolución histórica humana, una evolución cultural que es capaz de tener modificaciones y que históricamente ha estado subordinada a objetivos de los diversos modos de producción que han existido (García, 2014). Como señala Joaquín García (2015), una de las primeras cosas que identifica a la renovación socialista –que se diferencian de los ortodoxos– es la admisión de la economía de mercado.

Por lo cual, hablar de mercado en un socialismo (intervención del Estado) sí es posible. Si hubiera un control total del Estado sería una planificación centralizada, mientras que si fuese manejado totalmente por el sector privado sería un libre mercado, la coexistencia de ambos es lo que hace una economía mixta.

### **Empresas públicas y privadas**

García (2014) considera a China como una de los más grandes modelos de significación de economía de mercado socialista, señalando los grandes avances que han hecho para gobernar el mercado con el objetivo de beneficiar objetivos socialistas. En donde se ha establecido la propiedad pública como pilar sustentador del socialismo, y en donde los principales instrumentos económicos serían el mercado y la planificación.

Sobre ello, este país es el segundo a nivel mundial con más empresas *Global Fortune 500*, en donde casi todas ellas son de carácter estatal. Las empresas estatales son vitales para su desarrollo económico; de hecho, según un informe de la OCDE (del 2009 usando información del 2006) estimó que estas tienen una participación del 30 % del PIB, mientras que una comisión del Congreso de los Estados Unidos (2011) lo calculó en alrededor del 40 % (Lin & Milhaupt, 2013). Actualmente el país asiático posee más de 150 mil empresas estatales (Jingrong, Lu, Zhang, & Zheng, 2020).

El hecho de que China acepte empresas extranjeras podría parecer que ha renunciado al pensamiento de Mao, pero hay que recordar que este último dijo que se debía hacer una retirada estratégica para poder vencer al enemigo cuando este último es superior, se lo debe atraer, hacer que penetre el territorio, para que cuando ya esté dentro, citando a lo que dijo Kai-Chek quien fue jefe de Estado Mayor de una de las brigadas de Chiang, hacer que los gruesos se vuelvan flacos y a los flacos, cadáveres (Devillers, 1973). Mao también dijo que se debe ir a la gente práctica, se debe aprender de ellos, luego se debe sintetizar la experiencia en principios y teorías para luego utilizar esos principios y métodos (Schumacher, 1978).

Esto quiere decir, sintetizando y aplicándolo al contexto económico, que se debe atraer la inversión extranjera, luego aprovecharla (principalmente conocimientos de su funcionamiento), después se debe sintetizar lo aprendido (sobre todo de los que han

trabajado en esas empresas) para finalmente replicarlo (empresas de capital chino). Hay que recordar que Marx decía que el capitalismo tenía la semilla y el germen de su propia destrucción, y los gérmenes del modelo socialista tenían que desarrollarse necesariamente de los mecanismos de producción capitalista (Mertz, 1982). Entonces, usar al capitalismo como medio para instaurar el socialismo no es renunciar a este último, sino un camino aceptable para su establecimiento.

Otro punto clave es que el Estado chino no solamente interviene económicamente con empresas públicas, sino que lo hace de otras maneras, hay una *manu militari* de puertas para adentro, el [libre] mercado solo hay de la frontera para afuera, la economía no se la deja a la mano invisible (Pavón, 2012). Por lo que es un mito que sea de libre mercado, es claramente una de tipo mixta.

En cuanto al tema de los ingresos este ha ido en aumento, los salarios en el 2003 de los mexicanos era siete veces mayor que el de los chinos, en el 2011 solamente eran 40 % mayores (Ghezzi & Gallardo, 2013). David Ibarra (2017) expone que los salarios en China se duplican alrededor de cada diez años, por lo que calcula bajo esta tendencia que en cuatro o cinco décadas lograría alcanzar a Estados Unidos.

En China el salario real, entre el 2008 al 2019, se duplicó con creces; de hecho, en el periodo de 2006-2019 el mayor crecimiento del salario real de empleados en Asia y el Pacífico estuvo liderado por China. El crecimiento del salario real en este país fue del 6,7 % en el 2015; 5,5 % en 2016; 5,9 % en 2017; 7 % en 2018; y 5,6 % en 2019. El salario nominal pasó de 5 169 CNY en el 2015 a 7 542 CNY en el 2019 (OIT, 2019).

Cabe recordar que China no es el único país en usar intensivamente las empresas públicas para su desarrollo, también lo hicieron países europeos como Austria, Finlandia, Francia, Noruega e Italia posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los ochenta. En donde Finlandia y Francia tuvieron a las empresas públicas al frente de su modernización tecnológica (Chang H.-J. , 2008).

#### Francia

En la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial el Estado francés aplicó un modelo conocido como la planificación indicativa, y se dividió en cuatro etapas, en el primero (1947-1953) se actúa en ciertos sectores básicos (carbón, electricidad, siderurgia, cemento, maquinaria agrícola y transportes); en el segundo (1954-1957), se trata de reducir los precios, aumentar los rendimientos productivos y lograr el equilibrio en los mercados; por esta razón se realizan nuevas inversiones, modificaciones y reformas en rubros productivos, además de considerar sectores que tienen importancia social como la vivienda y el equipo de tipo escolar; en el tercero (1958-1961) se busca el equilibrio interior por la inflación, disminuir el déficit de la balanza de pagos y combatir el crecimiento del gasto público improductivo; y en el cuarto (1962-1965) y último plan, se enfoca en la expansión de la economía y a estabilizar la moneda, además de obtener mayores objetivos sociales que en el anterior plan (Várela, 1963).

Este modelo se basó en empresas públicas (canalizó la inversión en rubros estratégicos por medio de bancos estatales (Chang H.-J. , 2008)) y una política industrial al estilo que usó el Este de Asia para lograr alcanzar a los otros países desarrollados. El resultado sería que el cambio estructural fue exitoso para su economía y que lograra superar a Gran Bretaña (Chang, 2013). Esta planificación fue vinculante para el sector público e indicativa (no coercitiva) para el privado, se trata de complementar el mercado, no suplantarlo, por lo que es compatible con este. El sistema se terminó difundiendo a varios países (Ramos & Pires, 2008).

Pero el proteccionismo continuó, por ejemplo, en los setenta el país prohibió que se importara autos y aceros de Asia, además de aumentar el control estatal principalmente en el rubro informático, con el objetivo de proteger secretos industriales de su nación

(Enrico, 2014). En los ochenta Francia se había convertido en líder tecnológico en varios terrenos (Chang H.-J. , 2008).

Ahora, en lo que respecta a la intervención por parte del Estado en la economía no era nuevo para este país, de hecho es una característica antigua, según Hollan (1987) se remontaba a Luis XIV y Colbert. Ha Joon-Chang (2013) también confirma que el colbertismo (1619-1683) fue muy intervencionista en cuanto a la política económica. También señala que Napoleón III creó instituciones de investigación y desarrollo (I&D) y apoyó la creación de infraestructura, además de modernizar el sector financiero y supervisarlas.

### Intervenciones económicas del Estado

Cabe recordar que la economía mixta se caracteriza por el control gubernamental, no por la propiedad del mismo (Mattick, 2009). Esto significa que este tipo de economía no puede ser reducido al grado de empresas públicas y privadas que existen en un territorio, sino que puede ser totalmente (o abrumadoramente) privada pero con altos grados de intervención estatal. Por ejemplo, Benegas Lynch (1997, citado de Agafonow, 2007) incluye en el socialismo de mercado a casi cualquier teórico que acepte la intervención estatal en la economía de mercado. En esa misma línea, Huerta de Soto (2001) define al socialismo como cualquier sistema en donde la función empresarial tiene que modificar su comportamiento y adecuarlo en vez de que pueda actuar de manera libre. Esto quiere decir que cualquier normativa, regulación y accionar similar que haga el Estado sobre las empresas privadas se trataría de socialismo.

#### Argentina

En el último cuarto del siglo XIX hasta primeras décadas del siglo XX Argentina tuvo gran prosperidad económica, pasaron de ser importadores de cereales a convertirse en uno de los líderes en exportación, pero su desarrollo no fue bajo las libres fuerzas del mercado, hubo gran intervención por parte del Estado, por lo que fueron fórmulas mixtas, en donde la educación primaria era gratuita, laica y controlada por el gobierno del país (Ley educativa 1420, que rigió entre 1884 y 1946), además estuvo la instauración de la propiedad estatal del subsuelo (Código de Minería de 1887), la legislación laboral de Roca González, habían bancos estatales, proteccionismo e ideas impositivas, etc. Sobre esto último, por ejemplo, los derechos de aduana estaban en torno al 15-20 % a finales del siglo XIX, los aranceles aumentaron y en 1905 llegó al 40-50%. Por lo que el gran crecimiento económico que tuvo el país fue por una intervención de manera justificada por parte del Estado (Rodríguez, 2000).

#### Estados Unidos

El presidente Franklin D. Roosevelt entendió de que lo que estaban haciendo en Estados Unidos eran algunas cosas de lo que hacía la Unión Soviética y Alemania bajo Hitler, solamente que ejecutadas de manera más ordenada (Mattick, 2009). Cabe recordar que el grupo de economistas que llegó a la Casa Blanca con el mandato de Roosevelt eran inspirados en las ideas de Keynes (Roucek, 1972). Ahora, la pregunta es ¿qué estaban haciendo?, para ello hay que recordar el *New Deal*.

En el Nuevo Trato (*New Deal*), la política intervencionista implementada por Roosevelt en EEUU, se realizó una política fiscal expansiva al aumentar enormemente el gasto público para poder incrementar el empleo [el desempleo era del 25 % aproximadamente] y dinamizar la demanda, después se dictaron leyes sindicales favorables, al igual que para la contratación colectiva, las pensiones de jubilaciones, el seguro de desempleo y la prohibición del trabajo infantil. Además, se aumentó los salarios (de siete dólares a la semana se pasó a cinco diarios), se fijó la jornada de las ocho horas, se estableció en 1933 la ley Glass-Steagall (*Banking Act*) que separó la banca comercial con la de

inversión -lo que benefició en evitar riesgos sistémicos por influir en la disminución del tamaño de estas esta [la ley fue derogada en 1999, anterior a la crisis financiera 2007/2008]- y se aumentó en un 90 % el impuesto a las grandes riquezas (Gutiérrez, 2018).

Sobre esto último, cabe indicar que en el periodo de entreguerras Estados Unidos tuvo una fiscalidad fuertemente progresiva para los que tenían los ingresos más altos y los más importantes patrimonios heredaros, con lo que tuvo tasas marginales superiores que igualaron o superaron el 70-80 % y que duró medio siglo (Piketty, 2015). La tasa máxima de impuesto individual (*Individual Income Tax*) en 1932 era del 63 % y en 1981 fue del 70 %, pero habiendo varios años donde se superó el 90 % (de 1944 hasta 1963) y muchos otros donde fue mayor al 80 % (Tax Foundation, 2021).

También hay que recordar que se aplicó la Ley Smoot-Hawley (1930), que consistió en incrementar enormemente los aranceles a centenares de productos importados, estableciendo así barreras comerciales. Si solamente se observa las tasas arancelarias promedio sobre productos manufacturados de Estados Unidos siempre fue alto: en 1820 osciló entre 35-45 %; en 1875, 40-50 %; en 1913, 44 %; en 1925, 37 %; y en 1931 (después de la Ley mencionada) fue de 48 % (Chang, 2013). Es decir, históricamente el país norteamericano nunca practicó el libre mercado para su desarrollo.

Y no solamente eso, sino que siguió ejecutando diversas medidas proteccionistas después de su supuesta liberalización, por ejemplo, cuando en la década de 1970 los autos de Toyota comenzaron a causar dificultades a General Motors (GM), Ford y Chrysler, el gobierno obligó a que la empresa japonesa se tuviera que aliar con GM para fabricar en su territorio (Ganoza & Stiglich, 2015); se ejecutó cupos de importaciones en el rubro textil y de ropa con el Acuerdo Multifibras (1974) (Chang H.-J. , 2008); en 1996 cuando las importaciones de tomates mexicanas comenzaron a crecer, los agricultores nacionales presionaron a su gobierno, así que este último acusó falsamente de *dumping* a México, por lo que lo obligó a que subieran el precio; en el 2004 Estados Unidos puso trabas para importar medicina genérica de Marruecos con el objetivo de no perjudicar a su industria farmacéutica nacional (Urbina, 2015); y así se podrían encontrar muchas más prácticas proteccionistas.

Tampoco se debe obviar la participación en la financiación del gobierno en sectores claves para su economía; por ejemplo, en la rama de la investigación y el desarrollo el Estado norteamericano participa en alrededor del 35 % en este rubro (Chang H.-J. , 2015), pero entre la década de los cincuenta y mediados de los noventa, la financiación por parte del gobierno federal era del 50-70 %, con lo que pudo mantener su ventaja en industrias tecnológicas claves como internet, ordenadores y similares (Chang H.-J. , 2008). La agricultura fue otra actividad importante, con la Ley de Ajuste Agrícola, Ley *Farm Bill*, etc.

Cabe resaltar que, debido al alto desempleo y a la alta inflación que sufría la economía estadounidense en 1971, Richard Nixon aplicó medidas muy intervencionistas en su gobierno, en donde se encuentra la congelación de precios y salarios por tres meses y el levantamiento de una barrera nueva que recaía en las importaciones de bienes que fuesen extranjeros, sobre esto último, ordenó imponer una sobretasa de un 10 por 100 a todos los bienes importados, exceptuando algunos pocos bienes como el café, el aceite, entre otros. La fase II fue caracterizada por la revista Times como el paso "de la congelación al deshielo dirigido". Hubo determinación del aumento salarial (se tenían que mantener a un 5,5 por 100 por año) y del aumento de los precios (no más de un 2,5 por 100 al año). Estas nuevas normas avanzaban a más a una economía de tipo dirigida de la que nunca había habido en tiempo de paz (Roucek, 1972).

Y estas medidas keynesianas fueron aplicadas por los discípulos de Friedman, de hecho este último telefoneó a Rumsfeld, quien había sido su estudiante, y le ordenó que no siga haciendo lo que estaba realizando, a lo que el funcionario respondió que lo que estaba haciendo parecía surtir efecto, puesto que se estaba remitiendo la inflación y estaba volviendo a crecer la economía. Nixon terminó ganando la reelección y en su segundo mandato continuó alejándose de la economía de libre mercado de Friedman, en donde incluso el mandatario proclamó su famosa frase “ahora todos somos keynesianos”. Posteriormente, Friedman describiría a Nixon como “El más socialista de los presidentes de Estados Unidos del siglo XX” (Klein, 2010).

## PROPUESTA Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de que los trabajadores sean dueños de los medios productivos –obviamente no puede ser por coerción porque ya no tendría la parte liberal-, una solución es la que expone Giddens (1999) sobre lo que hace California y otros estados del país norteamericano, en donde hay áreas empresariales productivas y otras planificadas, donde se propone beneficios como desistir del impuesto sobre las ganancias que se obtienen del capital a cambio de que se reinvierten en empresas donde las acciones sean conseguidas por empleados que viven en las zonas empresariales.

Otra solución sería la creación y administración por parte del Estado u otra organización supervisada de fondos de capital aportados por trabajadores para que se inviertan en la construcción de empresas que tengan como dueños a los mismos empleados que contribuyeron económicamente, también se podrían dar incentivos a las empresas para que los mismos empleados puedan adquirir acciones de los centros donde trabajan.

Un sistema que obligue a que todos los empleados sean dueños de los medios productivos soslaya el hecho de que hay trabajadores que no les interesa esa posición, sino simplemente ser empleados, mientras que otra que dificulte que los empleados puedan ser dueños de medios productivos le quita libertades y oportunidades a aquellos que sí desean eso. El tema clave acá es facilitar que los trabajadores que quieran ser dueños de medios productivos lo puedan hacer y dejar la libertad de que los empleados que no lo deseen se mantengan en su situación actual.

Una vez que existe la libertad de emprender y la libertad de que las personas puedan elegir sus trabajos, ahora viene el hecho de que debido a la asimetría de poder estos últimos, los empleados, no sean explotados, perdiendo así su libertad. Si el Estado impone condiciones laborales ya no sería un sistema liberal sino coercitivo, para la solución a este problema está en la determinación de que las condiciones laborales en el socialismo liberal debería ser a través de la negociación colectiva; y para ello, está el ejemplo de los nórdicos, que compensan la alta flexibilidad laboral que poseen con negociaciones colectivas por medio de sindicatos. Con esto se respetaría las libertades de ambas partes –empleadores y empleados- y la igualdad de relaciones, cumpliendo los dos preceptos principales de socialismo y el liberalismo, además que es dentro de las leyes del mercado.

En un estudio de la OIT (2019) sobre las tasas de sindicalización de 56 países, los nórdicos ocupaban los primeros puestos: Islandia (1ro), Dinamarca (2do), Suecia (3ro), Finlandia (4to) y Noruega (6to). Y es que los nórdicos poseen una tradición de negociar por consenso. En el plano productivo hay convenios colectivos que los empleadores tratan con los sindicatos. Además, estos últimos grupos apoyan a sus miembros, por ejemplo, ayudando a los que se queden desempleados encontrándoles trabajo, brindándoles servicios de formación o dándoles informaciones sobre el sector; además de las bondades de los dispositivos de convenios de manera colectiva (Urteaga, 2008), entre otros beneficios, lo que hace que sea muy atractivo afiliarse.

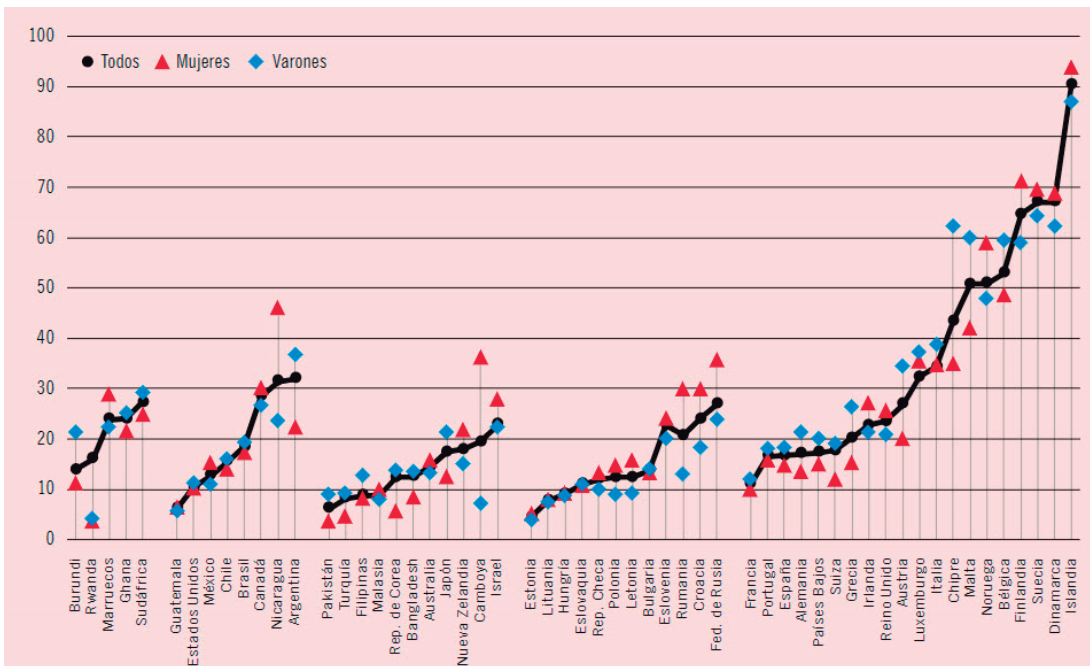


Figura 1. Tasas de sindicación (para ambos sexos) en 56 países, 2016.

Fuente: OIT (2019, p.31).

Sobre esto, Pampillón (2008) describe al modelo nórdico como poseedor de “un elevado nivel de gasto público en protección social, mercados laborales relativamente poco regulados y fuertes sindicatos” (p.157). En esa misma línea, Camacho, Lau, Llanos y Pozo (2023) señalan que “en el ámbito laboral, uno de los aspectos positivos a resaltar (en los países nórdicos) es la alta densidad sindical y participación de los empleadores en decisiones relevantes” (p.57).

Es tan arraigada la idea de la negociación colectiva por parte de los empresarios nórdicos que, por ejemplo, cuando Volvo compró la rama de Samsung que producía equipamiento pesado les pidió que formaran un sindicato porque los directivos suecos no sabían cómo administrar la empresa sin tener negociaciones sobre las condiciones laborales con un sindicato (Chang H.-J. , 2015).

En lo que respecta a las empresas públicas, además del sindicato, se podría adoptar el modelo del socialismo autogestionario que tuvo Yugoslavia con Josip Tito, en donde todas las empresa públicas se habían convertido en sociales (el auto-gobierno no se limitó solamente al plano económico, sino también fue a nivel social y político) y obtuvo muy buenos resultados.

“La autogestión [de Yugoslavia] tuvo consecuencias positivas; permitió, sobre todo, que una sociedad atrasada en términos culturales, sociales y económicos, pudiese superar en un plazo relativamente corto dichos inconvenientes” (Romero, 1994, p. 26). “Desde el punto de vista del resultado económico, la autogestión yugoslava ha sido un gran éxito, supone uno de los índices de desarrollo mayores del mundo” (Navas, 1977, p. 54).

El desarrollo de Yugoslavia se caracteriza, durante el período de la posguerra, por un fuerte crecimiento del potencial de producción y un desarrollo dinámico de las conquistas sociales basadas en la autogestión de los trabajadores. Comparando con otros países, el incremento de la renta nacional ha sido muy fuerte, particularmente a partir de la introducción de la autogestión en las empresas. La renta nacional se ha triplicado en relación con la situación de antes de la segunda guerra mundial [...]

Los resultados obtenidos en el desarrollo de las fuerzas productivas y del progreso social han permitido elevar el nivel de vida de un modo sensible de los trabajadores. Durante los años 1957-1964, el nivel de vida se ha duplicado (Glejdura, 1967, págs. 72-73, 75).<sup>1</sup>

El sentido de igualdad, inspirado en Sen, se basa en que haya condiciones para que los sujetos puedan poseer oportunidades reales de poder elegir de manera libre el tipo de vida que quisieran vivir. Hay un principio de autorrealización por medio de la autonomía individual (Herrerías, 2015).

En el reporte de movilidad social del 2020 (*The Global Social Mobility Report 2020*) se mide hasta qué punto los pertenecientes a una sociedad tienen la oportunidad de manera justa para desarrollar su potencial. Lo que significa que al tener alta movilidad la sociedad tiene menos desigualdades. En el ranking mencionado se encuentran entre los primeros puestos los nórdicos: Dinamarca (1ro), Noruega (2do), Finlandia (3ro), Suecia (4to) e Islandia (5to) (World Economic Forum, 2020). La pregunta clave es ¿qué caracteriza a estos países para salir primeros en el ranking? La respuesta radica en el Estado de bienestar, que como indica Giddens (2001) dota de prestaciones generales a la comunidad. Se define como políticas comandadas por el Estado que aseguran un mínimo bienestar a toda la población que los protege –desempleo, vejez, enfermedad y maternidad- y les provee de salud y educación [y otros servicios] (Segura-Ubierno, 2012 citado de Filgueira, 2014).

Por ejemplo, el modelo de Estado de bienestar de Suecia produce una economía que se basa en el pleno empleo, un sistema de previsión social que es bastante generoso y un modelo equitativo para la distribución de las riquezas e ingresos, con lo que se ha logrado mayor igualdad social (Dios, 1993).

Como Miguel Quintanilla y Ramón Vargas-Machuca indican como una de sus tres afirmaciones para que el socialismo tenga futuro es el hecho de que debe existir igualitarismo, en donde el Estado pueda contrapesar las desigualdades producto de la economía de mercado (García J. , 2015). Para ello está el Estado de bienestar, con lo que Norberto Bobbio coincide como propuesta para poder corregir los malos efectos del mercado (Yturbe, 1999).

En resumen, el socialismo y el liberalismo no son opuestos, por lo que ambos pueden existir creando un sistema económico socialista liberal que defienda sus fundamentos de la libertad e igualdad a través de una economía mixta, respetando así la economía de mercado.

En la economía mixta habita el socialismo con el Estado y el liberalismo con los emprendimientos privados. Ambos son claves para aumentar el empleo y el salario en la población, lo que permite la libertad en los trabajadores al poder elegir puestos laborales y tener ingresos para usarlos en los fines que deseen.

Para la libertad de que los trabajadores puedan ser dueños de medios productivos, si así lo desean, se sugiere que el Estado cree oportunidades como fondos comunes o incentivos a los empresarios privados para este fin, respetando así la propiedad privada. En cuanto a las condiciones laborales, se recomienda que se dé por negociaciones colectivas, a través de sindicatos y empleadores sin la intervención del Estado para ello. En cuanto a la igualdad, se aconseja crear un Estado de bienestar, esto produciría igualdad de oportunidades para la población, como ocurre en los países nórdicos.

<sup>1</sup> Para conocer más sobre las características y los resultados del modelo socialista yugoslavo véase: Kamichi, M. (2021). *Análisis del capital social y su implicancia en el desarrollo de diversas estructuras económicas*. Espiral, revista de geografías y ciencias sociales, 3(5), 53-84. <https://dx.doi.org/10.15381/esprial.v3i5.18780>

**BIBLIOGRAFÍA**

- Agafonow, A. (2007). Socialismo de Mercado ¿Preferencias del gobierno o preferencias individuales? Réplica a Mauricio Ramírez Gómez. *Polis: Revista Latinoamericana*(16).
- Anderson, P. (1989). Liberalismo y Socialismo en Norberto Bobbio. *Cuadernos Políticos*(56), 37-63.
- Anderson, P., Bobbio, N., & Cerroni, U. (1993). *Socialismo, liberalismo, socialismo liberal*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Basabe, N. (2019). Tocqueville y el socialismo. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 21(42), 423-447.
- Béjar, H. (2011). *Justicia social, política social*. Lima: Achebé ediciones.
- Bovero, M. (2006). El liberalsocialismo para Bobbio y para nosotros. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*(29), 123-129.
- Bresser, L. C. (2009). El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica. *Nueva sociedad*(221), 83-99.
- Bunge, M. (2010). ¿Existió el socialismo alguna vez, y tiene porvenir? *Lecciones y Ensayos*(88), 17-41.
- Camacho, K., Lau, S., Llanos, M., & Pozo, X. (2023). El modelo nórdico: mitos y realidades. *Desafíos: Economía y Empresa*(2), 45-63.
- Chang, H.-J. (2008). *¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres*. Barcelona: Intermón Oxfam Editorial.
- Chang, H.-J. (2013). Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio. *Ensayos de Economía*, 23(42), 27-57.
- Chang, H.-J. (2015). *Economía para el 99% de la población*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Devillers, P. (1973). *Lo que verdaderamente dijo Mao*. México, D.F.: Aguilar.
- Dios, M. S. (1993). El modelo sueco de Estado de Bienestar. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(79), 283-303.
- Elson, D. (1994). Socialismo de mercado o socialización del mercado. *Cuadernos de Economía*, XIV(20), 177-214.
- Enrico, C. (2014). *¿Por qué existe pobreza en el Perú?: la falta de espacios vitales y su relación con el desempleo, el subempleo y la miseria*. Lima: Editorial San Marcos.
- Filgueira, F. (2014). *Hacia un modelo de protección social universal en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Fillipi, A. (2017). Gobetti y Mariátegui: la búsqueda de una teoría política nuestroamericana entre liberalismo y socialismo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 22(77), 13-28.
- Ganoza, C., & Stiglich, A. (2015). *El Perú está calato: el falso milagro de la economía peruana y las trampas que amenazan nuestro progreso*. Lima: Editorial Planeta Perú S.A.
- García, J. (2015). La propuesta del socialismo liberal. *Idearium*(23/26).
- García, M. (2014). Socialismo, mercado y desarrollo en el escenario cubano actual. *Economía y Desarrollo*, 152(2), 20-36.
- Ghezzi, P., & Gallardo, J. (2013). *Qué se puede hacer con el Perú: ideas para sostener el crecimiento económico en el largo plazo*. Lima: Universidad del Pacífico: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Giddens, A. (1999). *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L.
- Giddens, A. (2001). *La tercera vía y sus críticos*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones, S.A.
- Glejdura, S. (1967). La economía yugoslava. *Revista de Economía Política*(46), 47-96.



- Guisán, E. (1991-1992). Liberalismo y socialismo en John Stuart Mill. *Anuario de la Facultad de Derecho*(1), 45-64.
- Gutiérrez, A. (2018). Salir del fiasco socio-liberal para revitalizar el socialismo. *ESBOZOS. Revista de filosofía política y ayuda al desarrollo*(17), 7-14.
- Herreras, E. (2015). Los nuevos retos del socialismo y el mejoramiento de la democracia. En C. Ortega, A. Richart, V. Páramo, & C. Ruíz, *El mejoramiento humano. Avances, investigaciones y reflexiones éticas y políticas* (págs. 506-518). Granada: Editorial Comares, S.L.
- Hollan, S. (1987). Más allá de la planificación indicativa. *Revista de la CEPAL*(31), 77-93.
- Ibarra, D. (2017). *Mercados abiertos y pactos sociales. Democracia arrinconada*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jingrong, K., Lu, X., Zhang, J., & Zheng, Y. (2020). State-owned enterprises in China: A review of 40 years of research and practice. *China Journal of Accounting Research*, 13(1), 31-55.
- Klein, N. (2010). *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós.
- Lizárraga, F. (2021). Del liberalismo político al socialismo liberal. *Ápeiron. Estudios de filosofía*(14), 251-278.
- López, M., Martín, F., & Romero, P. (2007). Una revisión del concepto y evolución del capital social. En J. Ayala, *Conocimiento, Innovación y Emprendedores: camino al futuro* (págs. 1060-1073). La Rioja: Universidad de La Rioja.
- Pampillón, R. (2008). El modelo nórdico. *Revista de Economía Mundial*(18), 155-165.
- Soto, J. H. (2001). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid: Unión Editorial.
- Lin, L.-W., & Milhaupt, C. (2013). Los grandes grupos empresariales chinos: entendiendo los mecanismos del capitalismo de Estado en China. *Revista Chilena de Derecho*, 40(3), 801 - 858.
- Mankiw, G. (2002). *Principios de economía*. Madrid: McGraw Hill.
- Mattick, P. (2009). *Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta*. <https://aueconomialternativa.files.wordpress.com/2013/02/60313047-mattick-paul-marx-y-keynes-los-limites-de-la-economia-mixta-1969.pdf>: Círculo Internacional de Comunistas Antibolcheviques.
- Mertz, O. (1982). Una conversación sobre liberalismo y socialismo. *Estudios Públicos*(8), 69-96.
- Navas, J. L. (1977). La cooperación clásica y el socialismo autogestionario yugoslavo. Análisis de sus analogías y diferencias. *Estudios Cooperativos*(41), 3-63.
- Ochoa, N. (2010). Liberalismo y socialismo. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*(9), 47-61.
- OIT. (2019). El Futuro del Trabajo: Los Sindicatos en Transformación. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, 9(1-2), 1-286.
- OIT. (2019). *Informe mundial sobre salarios 2020-2021. Los salarios y el salario mínimo en tiempos de la COVID-19*. Ginebra: OIT.
- Pavón, J. (2012). *China ¿Dragón o parásito? ¿Quién se ha llevado mi empleo?* Barcelona: Plataforma.
- Piketty, T. (2015). *La crisis del capital en el siglo XXI: Crónicas de los años en que el capitalismo se volvió loco*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Puerta, M. (2008). Democracia Participativa y Socialismo Liberal: En el umbral de la Posdemocracia. *Revista Memoria Política*(12), 54-70.
- Ramos, J., & Pires, L. (2008). Los economistas españoles frente a la planificación indicativa del desarrollismo. *IX CONGRESO DE LA AEHE. Sesión: "Mercado y Estado: los planes de desarrollo durante el franquismo"* (págs. 1-31). Murcia: Asociación Española de Historia Económica.
- Rawicz, D. (2012). Gino Germani: socialismo liberal y sociología científica. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 9(19), 235-257.
- Rodríguez, C. (2000). Orígenes del socialismo liberal EL caso de Juan B. Justo. *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*(38), 39-60.

- Romero, A. (1994). Yugoslavia: de las repúblicas de los consejos obreros a la guerra entre repúblicas. *Papers*, 44, 19-27.
- Roucek, J. (1972). La Nueva Política Económica del Presidente Nixon. *Revista de Política Internacional*(119), 59-89.
- Roux, R. (1989). Liberalismo y socialismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 35(136-137), 137-153.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* México, D.F.: Tribunal Federal Electoral, Instituto Federal Electoral y Editorial Patria.
- Schumacher, E. (1978). *Lo pequeño es hermoso: Economía como si la gente importara*. Madrid: Hermann Blume.
- Sen, A. (2004). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- Tax Foundation. (24 de Agosto de 2021). *Historical U.S. Federal Individual Income Tax Rates & Brackets, 1862-2021*. Obtenido de <https://taxfoundation.org/historical-income-tax-rates-brackets/>
- Urbina, D. A. (2015). *Economía para herejes: desnudando los mitos de la economía ortodoxa*. Seattle: Amazon Edition.
- Urteaga, E. (2008). El modelo escandinavo y su transposición en los países europeos. *Lan Harremanak - Revista De Relaciones Laborales*(16), 59-80.
- Várela, F. (1963). El modelo francés de planificación indicativa. *Documentación Administrativa*(65), 46-56.
- Vejarano, J. T. (2001). Pi y Margall: entre el Liberalismo Social y el Socialismo. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*(6), 91-120.
- World Economic Forum. (2020). *The Global Social Mobility Report 2020. Equality, Opportunity and a New Economic Imperative*. Ginebra: World Economic Forum.
- Yturbe, C. (1999). Democracia y socialismo: una relación posible. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44(175), 81-102.